



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 OCT 1991

Expte. N° 313/91

VISTO:

La entrega de australes un millón quinientos mil (A 1.500.000,00) efectuada a Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a la adquisición de material impreso y videos cassettes correspondientes al Proyecto UBA XXI;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuentas, habiéndose producido gastos por A 1.068.800,00 y devuelto en Tesorería General el sobrante de A-431.200,00;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la Secretaría Académica, por australes un millón sesenta y ocho mil ochocientos (A 1.068.800,00) relacionados a la adquisición de material impreso y videos cassettes correspondientes al Proyecto UBA XXI.

ARTICULO 2º.- Reintegrar el mencionado importe a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado con la siguiente imputación, el presupuesto por el ejercicio 1991 - Programa 580:

- 12.1210.225:	OTROS BIENES DE CONSUMO	A	230.000
- 12.1220.230:	HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS	A	384.400
- 41.4110.281:	COLECCIONES Y ELEMENTOS DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS	A	454.400
T O T A L :			A 1.068.800

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EGGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO